



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°097-2026-MDS/GM

Sicaya, 30 de marzo del 2026.

VISTO:

El Informe N°010-2026-MDS-GSMGA/METP de la Gerencia de Servicios Municipales con fecha 26 de marzo de 2026, el Informe N°116-2026-MDS/PPTO de la oficina General de Planeamiento y Presupuesto con fecha 27 de marzo del 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente.

Que, según los artículos 195° y 197° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular –entre otros– las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, el artículo 8° de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N°017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N°023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N°9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01 garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria disponiendo en su servicio SS.09.01.01, que, el Ministerio del Ambiente deberá brindar asistencia técnica a los gobiernos subnacionales para fortalecer sus capacidades para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Resolución Ministerial N°003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA); en su Artículo 6, los gobiernos locales deben cumplir con la implementación de las obligaciones que se derivan de sus Programas Municipales EDUCCA.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde: dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

...///





REF. RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°097-2026-MDS/GM

///...

Que, con ORDENANZA MUNICIPAL N°005-2023-MDS/CM se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Sicaya (Programa Municipal EDUCCA-Sicaya);

Que, visto el informe N°010-2026- MDS-GSMGA/METP, de fecha 26 de marzo del 2026, emitido por la Ing. Maggali Elena Terreros Pérez, en calidad de Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, requiere aprobar el Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, visto el Informe N°116-2026-MDS/PPTO, de fecha 27 de marzo del 2026, emitido por el CPC. Raúl Huamani Chochocca, en calidad de Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, emite la opinión Favorable al Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal EDUCCA. En dicho documento se ratifica que la propuesta se encuentra alineado a los objetivos del PEI 2024-2030 ampliado y a la actividad operativa del POI 2026. Asimismo, el área técnica confirma que el presupuesto requerido para la ejecución del plan asciende a S/. 13,660.00 (trece mil seiscientos sesenta con 00/100 soles), monto que se encuentra debidamente financiado bajo la Meta Presupuestal 003 "Educación y Sensibilización a la Población en Materia de Residuos Sólidos".

Que, por tales consideraciones, en uso de las atribuciones conferidas con la Resolución de Alcaldía N°014-2026-MDS/ALC.; concordante con el Art. 85° del TUO de la Ley N°27444, aprobado con el D.S. N°004-2019-JUS, y el Art. 20° y 27° de la Ley Orgánica de Municipalidad- Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el "PLAN DE TRABAJO DEL AÑO 2026 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICAYA (PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – 2026)", con un presupuesto ascendente al monto de S/13,660.00 (trece mil seiscientos sesenta con 00/100 soles); para su ejecución conforme al plan de actividades alcanzado, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución; de conformidad con las consideraciones expuestas en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, el cumplimiento del plan de trabajo y requerimiento para el "PLAN DE TRABAJO DEL AÑO 2026 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICAYA (PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – 2026)"

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental y demás instancias administrativas para para los fines pertinentes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICAYA

CPC. OCTAVIO ALMERCO OSCATEGUI
GERENTE MUNICIPAL (E)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SICAYA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026



**Programa
Municipal de
Educación,
Cultura y
Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad
Distrital de
Sicaya**



SICAYA-HUANCAYO-JUNIN



I. INTRODUCCIÓN

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) constituye un instrumento fundamental de gestión local orientado a promover la formación de una ciudadanía responsable con el ambiente, basada en valores, conocimientos y prácticas sostenibles que contribuyan al desarrollo integral del distrito.

La Municipalidad Distrital de Sicaya, mediante **ORDENANZA MUNICIPAL N° 005-2023-MDS/CM** de fecha 08 de setiembre de 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales vinculados con la implementación del Programa Municipal EDUCCA.

En ese marco, la Municipalidad Distrital de Sicaya, en cumplimiento de sus competencias establecidas en la normativa ambiental vigente y en concordancia con los lineamientos del Ministerio del Ambiente, presenta el **Plan Anual de Trabajo 2026 del Programa EDUCCA**, el cual establece las acciones, estrategias y actividades a desarrollarse durante el año fiscal, con la finalidad de fortalecer la educación ambiental, la cultura ecológica y la participación activa de la población en la gestión ambiental local.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental (Unidad de Gestión Ambiental a cargo del Programa Municipal EDUCCA), presenta el PLAN DE TRABAJO 2026 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL, de la Municipalidad Distrital de Sicaya, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

El presente plan responde a la necesidad de atender problemáticas ambientales prioritarias del distrito, tales como la inadecuada gestión de residuos sólidos, la limitada sensibilización ambiental en la población y la necesidad de fortalecer prácticas sostenibles en instituciones educativas, organizaciones sociales y ciudadanía en general.

Asimismo, el Plan EDUCCA 2026 se estructura en base a líneas de acción que integran la educación ambiental formal y comunitaria, la comunicación ambiental y la promoción de la participación ciudadana, articulando esfuerzos entre la municipalidad, instituciones educativas, organizaciones sociales y actores locales.



De esta manera, se busca consolidar una cultura ambiental en el distrito de Sicaya, promoviendo cambios de comportamiento en la población y contribuyendo al logro de un entorno saludable, sostenible y resiliente para las actuales y futuras generaciones.

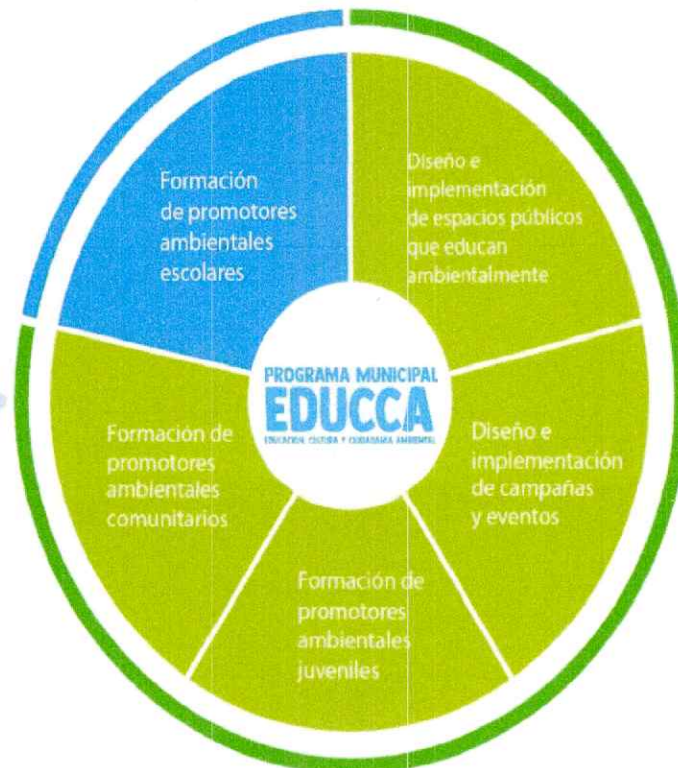
Durante el periodo de ejecución, la municipalidad implementará las siguientes líneas de acción de acuerdo a su problemática ambiental local y contexto socio cultural:

La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



1. Educación Ambiental Escolar



2. Educación Ambiental Comunitaria





II. ANTECEDENTES

La Municipalidad Distrital de Sicaya, en el marco de sus competencias establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, viene desarrollando acciones orientadas a la gestión ambiental local, priorizando la educación ambiental como eje fundamental para la sostenibilidad del distrito.

En los últimos años, el Ministerio del Ambiente ha promovido la implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) como una herramienta estratégica para fortalecer la participación ciudadana y la formación de valores ambientales en la población. En atención a estos lineamientos, la Municipalidad Distrital de Sicaya ha venido impulsando iniciativas de sensibilización ambiental, tales como campañas de limpieza pública, jornadas de arborización, actividades de segregación en la fuente y talleres educativos dirigidos a instituciones educativas y organizaciones sociales.

Asimismo, mediante ordenanza municipal, se ha establecido la implementación del Programa EDUCCA en el distrito, permitiendo institucionalizar las acciones de educación y cultura ambiental como parte de la gestión municipal. Durante los periodos anteriores, se han desarrollado actividades que han contribuido a generar mayor conciencia ambiental en la población; sin embargo, aún persisten problemáticas como el manejo inadecuado de residuos sólidos, la limitada participación ciudadana y la necesidad de fortalecer capacidades en educación ambiental.

En ese contexto, el Plan Anual de Trabajo 2026 del Programa EDUCCA se formula como un instrumento de planificación que busca consolidar y fortalecer las acciones desarrolladas, incorporando nuevas estrategias y actividades orientadas a mejorar los hábitos ambientales de la población, promover una cultura de responsabilidad ambiental y fomentar la participación activa de los actores locales.

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General


Implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) de la Municipalidad Distrital de Sicaya, mediante la ejecución del Plan de Trabajo Anual 2026.

3.2. Objetivos Específicos

- Promover la educación ambiental en instituciones educativas del distrito, fortaleciendo conocimientos, valores y actitudes orientadas a la protección del ambiente.
- Fomentar la participación ciudadana en la gestión ambiental local, involucrando a juntas vecinales, organizaciones sociales y población en general en acciones ambientales.



IV. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – SICAYA							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable y aliados	Presupuesto (S/.)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
 1.1. Actividad: Formación de promotores ambientales escolares – PAE.	1. Coordinación con las instituciones educativas a intervenir. 2. Coordinar la selección de PAE ¹ por institución educativa considerando el nivel, igualdad de género y las características de los promotores. 3. Socializar el plan de trabajo a directores y docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA. 4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM. 5. Ceremonia de juramentación de los PAE (opcional).	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE acreditados 	<ul style="list-style-type: none"> 62 PAE acreditados 	Materiales: banner, papel bond A4, lapiceros, carnets escolares, trípticos, bolsas de tela.	Abril	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	1,600.00
	6. Capacitación a PAE: A) Funciones del promotor ambiental escolar. B) Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir y eliminar el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas). C) Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad, importancia y práctica. D) Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad, importancia y práctica. E) Segregación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE)	<ul style="list-style-type: none"> Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes 	<ul style="list-style-type: none"> 10 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 	Materiales: tachos de plástico, papelotes, caja de plumones gruesos, lapiceros, tríptico, ruleta, cuadernillos, objetos plastificados, tintas de impresora. Servicios: refrigerios, pasajes de movilidad, otros servicios.	Abril - junio	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	600.00



	<p>F) Importancia del pago de arbitrios para la sostenibilidad del servicio de limpieza pública.</p> <p>G) Cambio Climático implementación de medidas de adaptación (prepararse para convivir con sus efectos) y mitigación actuar sobre las causas del cambio climático), de acuerdo a sus instrumentos regionales y locales.</p> <p>H) Conservación de la diversidad biológica (especies de flora y fauna local)</p> <p>I) Importancia de los polinizadores para la estabilidad de los ecosistemas, la agrobiodiversidad y la alimentación.</p> <p>J) Recuperación de ecosistemas frágiles (lomas, humedales, páramos, montañas)</p> <p>K) Conservación de ecosistemas acuáticos y marino-costero (ríos, lagos, lagunas, manantiales)</p> <p>L) Prevención de incendios forestales</p> <p>M) Mejora de la calidad del aire (polvos, gases, ruidos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE capacitados 	<ul style="list-style-type: none"> 62 PAE capacitados 	<p>Materiales: fólderes, lapiceros, tachos, mascarillas, guantes, Botellones de reciclaje. Servicios: refrigerios.</p>	<p>Junio - diciembre</p>	<p>Sub Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>500.00</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Número de docentes capacitados 	<ul style="list-style-type: none"> 15 docentes capacitados. 					
	<p>7. Participación de los promotores ambientales en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <p>A. Campaña RECICLA SICAYA escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos</p> <p>B. Campaña Perú Limpio Chuya -Chuya Perú para recuperar espacios públicos aledaños a la institución educativa y uso de papeleras.</p> <p>C. Campaña Gran Cruzada Verde para la plantación de árboles en la I.E haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 	<ul style="list-style-type: none"> 05 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 	<p>Materiales: Compost del área de valorización de residuos, materiales reciclados, carpas.</p>	<p>Mayo - setiembre</p>	<p>Sub Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>500.00</p>
<p>8. Implementación de proyectos ambientales escolares:</p> <p>A) Implementar biohuerto productivo y su compostera</p> <p>B) Implementar jardín botánico local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 	<ul style="list-style-type: none"> 05 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 	<p>Materiales: escobas, recogedores, costales bolsa de papel Kraft, tinas y táperes.</p>	<p>Agosto - setiembre</p>	<p>Sub Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>600.00</p>	





	<p>C) Habilitar o recuperar áreas verdes y su diversidad biológica</p> <p>D) Implementación de una campaña sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consumo responsable - Segregación en fuente - Alternativas al uso de bolsas de un solo uso - Mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E limpios - Conservación de una especie de flora y fauna silvestre o introducida. - Recuperación de ecosistemas acuáticos y marinos (ríos, playas manantiales), aledaños a la institución educativa - Implementación de jardines verticales. 						
9. Reconocimiento a los PAE, docentes e instituciones educativas.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> • 62 PAE reconocidos 	Servicios: Impresión de certificados	diciembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	650.00	
	<ul style="list-style-type: none"> • Número de docentes reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> • 15 docentes reconocidos 					
	<ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones educativas reconocidas 	<ul style="list-style-type: none"> • 05 instituciones educativas reconocidas 					
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
1. Inventario y selección de espacios públicos que educan ambientalmente ² para su habilitación.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. 	<ul style="list-style-type: none"> • 06 espacios públicos que educan ambientalmente e habilitados. 	Materiales: 06 banners, 24 cartulinas, 01 caja de plumones gruesos, cinta adhesiva.	Mayo - setiembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	200.00	
	2. Diseño e implementación:	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades de promoción cultural-ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • 04 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 	Materiales: millar de trípticos, banners	Mayo - setiembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	850.00
A) Nivel Básico	<ul style="list-style-type: none"> - Banners informativos en la vía pública (pasacalles) 						





<p>2.1. Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente (EPEA)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Carteles informativos (señalética en árboles) - Murales con mensajes educativos en la vía pública. - Contenedores para almacenamiento temporal de residuos sólidos en sitios estratégicos del distrito (mercados, plazas, parque, etc.) para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables. Pueden utilizar: botellones para acopio de botellas PET, estaciones de reciclaje, puntos limpios elaborados con material local. - Recuperación de faja marginal con actividades de forestación o reforestación para la protección del recurso hídrico - Recuperación y acondicionamiento de puntos críticos de residuos sólidos en la vía pública. <p>B) Nivel Avanzado Nota: Es un espacio organizado como mínimo con 3 estaciones, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vivero municipal, compostera y lombricultura. - Biohuerto con compostera y zona para talleres demostrativos. - Vivero municipal, mariposario y compostera. - Área de acondicionamiento de residuos inorgánicos, estación de almacenamiento temporal de residuos sólidos y zona para talleres. <p>Ecoparque con caseta meteorológica, paneles solares, construcción alternativa, punto limpio, juegos educativos, etc.</p>	implementadas					
	<p>3. Implementar actividades de promoción de mejores comportamientos ambientales en los EPEA Nota: pueden participar PAJ y PAC Se pueden realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Visitas guiadas - Activaciones demostrativas de 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • 100 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<p>Materiales: Materiales reciclables, banner, papel bond A4, lapiceros. Servicios: Transporte para la visita</p>	Julio - agosto	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	450.00





	<p>prácticas ambientales en plazas y parques.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sensibilización sobre prácticas no sostenibles y promoción de alternativas) en las estaciones de reciclaje. - Función de títeres orientado al manejo adecuados de residuos sólidos (segregación de orgánicos, inorgánicos, RAEE, pago de arbitrios, otros) <p>Talleres diversos de manualidades orientados a la reutilización de diversos materiales como papel cartón, plástico PET con fines de uso diario.</p>	realizadas		técnica para movilizar a los participantes a las actividades.			
<p>2.2. Actividad: Diseño e implementación de</p>	<p>4. Mantenimiento de los espacios implementados.</p> <p>1. Elaboración de encuesta sobre las percepciones de la población sobre diversas prácticas como, por ejemplo, la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos, el uso de plásticos de un solo uso, conservación de áreas verdes, la calidad de aire, etc. Con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la implementación de campañas.</p> <p>2. Implementación de campañas informativas y educativas con diversos actores públicos, privados y de la sociedad civil organizada.</p> <p>A) Campaña³ RECICLA Ya⁴ (distrito) para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables inorgánicos y orgánicos con la participación de diversos generadores (instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc.) a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reciclatores itinerantes por la ruta de recolección selectiva - Ecotrueques (bodegas) - Ecocine - Red de Estaciones de Reciclaje 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de 	<ul style="list-style-type: none"> • 10 campañas informativas realizadas • 50 personas que participan en campañas informativas • 08 eventos realizados con temática ambiental • 200 personas que 	<p>Materiales: Computadora, WhatsApp, hojas, tintes para impresora, lapiceros</p> <p>Materiales: tachos de residuos de color (Verde y marrón), hojas bond.</p>	<p>Junio - julio</p> <p>Mayo - octubre</p>	<p>Sub Gerencia de Gestión Ambiental</p> <p>Sub Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>300.00</p> <p>1650.00</p>





<p>campañas informativas y eventos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sensibilización puerta a puerta con PAJ en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc. - Difusión de horarios de recolección selectiva por radio, redes sociales o perifoneo. - "Miércoles del Reciclaje" (u otro día según el diseño de sus rutas de recolección) - "Desafío de reciclaje" en Instituciones Educativas con la participación de PAEs y las instituciones beneficiarias del Programa Municipal EDUCCA. B) Campaña Menos plástico más vida⁵ orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas. - Sensibilización a la población sobre los efectos adversos que producen al ambiente las bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas generando compromiso ambiental (Ley 30884 y su reglamento). - Importancia de la fiscalización para el cumplimiento de la Ley y reglamento para el control de venta y uso por diferentes generadores mercados, viviendas, establecimientos comerciales, etc. C) Campaña "Sicaya" Limpio, orientada a la recuperación de espacios públicos a través de: <ul style="list-style-type: none"> - Difusión de horarios de recolección domiciliaria por radios, redes sociales, perifoneo. - Acciones de limpieza con la participación de diversos generadores en las inmediaciones. - Sensibilización con promotores ambientales juveniles. - Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aledaña (limpieza. recuperación 	<p>personas que participan en eventos</p>	<p>participan en eventos</p>				
--	--	---	------------------------------	--	--	--	--





	<p>y acondicionamiento como espacio público que educa ambientalmente).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación de promotores ambientales comunitarios para acciones de vigilancia ambiental. D) Campaña reforestación con especies locales para la restauración de áreas degradadas u ornato. E) Campaña Cultura de Pago para fomentar la mejora del servicio de limpieza a través de la difusión de spots radiales, redes sociales, video, etc. F) Campaña para la conservación de ecosistemas acuáticos (ríos, lagos, lagunas, manantiales) G) Campaña para la conservación de ecosistemas frágiles (humedales y lomas) H) Campaña para la conservación y protección de especies de flora y fauna silvestre local I) Campaña para la prevención de incendios forestales Campaña sobre entorno saludable (tenencia responsable de mascotas) 						
	<p>3. Difusión de información por redes sociales haciendo uso de recursos comunicacionales en el marco del calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • (15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables • (26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al • inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI • (22 de abril): Día de la Tierra • (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 	<ul style="list-style-type: none"> • 100 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 	<p>Servicios: Coordinación Con imagen institucional Redes sociales Institucionales.</p>	<p>Mayo - octubre</p>	<p>Sub Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>560.00</p>
<ul style="list-style-type: none"> • (15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables • (26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de material comunicacional audiovisual generado 	<ul style="list-style-type: none"> • 11 materiales comunicacionales audiovisuales generados 					
<ul style="list-style-type: none"> • inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI • (22 de abril): Día de la Tierra • (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de material comunicacional gráfico generado 	<ul style="list-style-type: none"> • 11 materiales comunicacionales gráficos generados 					







	<ul style="list-style-type: none"> • (1 de junio): Día Nacional del Reciclador • (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente • (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico • (16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL • (14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE • (31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales) 	4 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local				
	4. Elaboración de material comunicacional grafico adecuado a la realidad local y el acceso a la población (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)			Materiales: banner, Trípticos Servicios: Imagen Institucional	mayo	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	350.00
	5. Elaboración de material comunicacional audiovisual adecuado a la realidad local y el acceso a la población (videos, spots radiales, jingle para perifoneo)				Abril - octubre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	350.00
	6. Implementación de eventos ambientales en el marco del calendario ambiental de acuerdo a las prioridades de su gestión ambiental local, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> - Seminarios - Foros por ejemplo "Las áreas verdes y su importancia". - Concursos - Pasacalles Jornadas de limpieza			Materiales: detergente, legía, guantes nylon, costales	Junio - agosto	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	520.00
	7. Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria					Sub Gerencia de Gestión Ambiental	350.00





	8. Participación en entrevistas radiales o televisivas en medios locales en coordinación con el área de imagen institucional (ejemplo, el lanzamiento de las campañas informativas y educativas)			Servicios: Imagen Institucional		Sub Gerencia de Gestión Ambiental	
 <p>2.3. Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles</p> 	1. Convocatoria de PAJ.	• Número de PAJ acreditados	• 20 PAJ acreditados	Materiales: banner, papel bond A4, lapiceros, polos con el logo de PAJ, sombreros.	mayo	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	300.00
	2. Selección y acreditación de PAJ.						
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.						
	4. Capacitación a PAJ: Taller 1: Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos Taller 5: Elaboración de compost de manera demostrativa.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	• 05 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ	Equipos: Laptop, Proyector. Materiales: tachos de plásticos (Marrón y verde), lapiceros, fólderes, trípticos, cuadernillos Servicios: refrigerios	Mayo-julio	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	350.00
		• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	• 10 horas de capacitación que reciben los PAJ				
5. Participación de los PAJ en actividades como, por ejemplo: - Capacitación a PAE - Capacitación a PAC - Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares - Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente - Sensibilización ambiental en la implementación de campañas informativas y educativas de acuerdo a la problemática local: (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, "Distrito Limpio", entorno saludable, reforestación, etc. - Educación ambiental para la promoción del compostaje" - Educación ambiental en las estaciones de reciclaje	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	• 09 actividades en las que participa como PAJ	Materiales: banners, ruleta, 02 tachos de residuos (marrón y verde).	Junio-octubre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	480.00	

	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento a PAE y PAC - Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente. 						
	<p>6. Implementación de proyectos ambientales:</p> <p>Proyecto 1: Diseñar e implementar una encuesta sobre percepciones de la ciudadanía sobre diversas prácticas insostenibles por ejemplo (segregación en fuente en el distrito)</p> <p>Proyecto 2: Mejorar el espacio público que educa ambientalmente en el distrito de Sicaya.</p> <p>Proyecto 3: Recuperación de faja marginal.</p> <p>Proyecto 4: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación u otros temas priorizados.</p> <p>Proyecto 5: Implementación de campaña sobre la conservación de la flora y fauna del distrito.</p> <p>Proyecto 6: Implementación de campaña sobre prevención de incendios forestales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ 	<ul style="list-style-type: none"> • 06 proyectos ambientales implementados por los PAJ 	<p>Materiales: bolsas, guantes, mascarillas, costales</p> <p>Servicios: refrigerios</p>	<p>Junio-octubre</p>	<p>Sub Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>730.00</p>
	<p>7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ reconocidos 	<p>20 PAJ reconocidos</p>	<p>Servicios: Impresión CERTIFICADOS</p>	<p>Octubre - setiembre</p>	<p>Sub Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>300.00</p>
	<p>1. Convocar a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos. - Miembros de las directivas de mercados, asociaciones de comerciantes. - Centro Integral del Adulto Mayor - Participantes al Programa RECICLA municipal <p>Para fomentar su participación.</p>	<p>Número de PAC acreditados</p>	<p>30 PAC acreditados</p>	<p>Materiales: banner, papel bond A4, lapiceros, Polos con el logo de PAC, sombreros.</p>	<p>mayo</p>	<p>Sub Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>450.00</p>
	<p>2. Acreditación de PAC.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de 	<ul style="list-style-type: none"> • 03 eventos de 				<p>600.00</p>





<p>2.4. Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios</p>	<p>3. Capacitación a PAC: Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manejo de residuos sólidos en el ámbito - Siembra y cosecha de agua en coordinación con las Autoridades Administrativas del Agua (AAA-ANA). - Manejo de envases de plaguicidas utilizados en la agricultura en coordinación con el sector agrícola (agencias agrarias). 	<p>eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC</p>	<p>capacitación dirigidos a los PAC</p>	<p>Equipos: Laptop, proyector. Materiales: lapiceros, fólderes, hojas bond tamaño A4, tríptico informativo. Servicios: refrigerios.</p>	<p>Junio - setiembre</p>	<p>Sub Gerencia de Gestión Ambiental</p>		
	<p>4. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jornadas de limpieza en el barrio, parques, faja marginal - Campañas informativas y educativas de acuerdo a la problemática ambiental <p>Eventos ambientales en el marco del calendario ambiental peruano 2026 priorizado por la municipalidad. Participación en el Programa RECICLA municipal.</p>							
	<p>5. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <p>Proyecto 1: Elaboración de jardines verticales en casa con material reutilizable, incluye capacitación.</p> <p>Proyecto 2: Implementación de biohuerto con compostera incluye capacitación.</p> <p>Proyecto 3: Participación en el Programa RECICLA municipal, incluye capacitación.</p> <p>Proyecto 4: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC 	<ul style="list-style-type: none"> • 04 actividades en la que participan los PAC • 04 proyectos ambientales implementados por los PAC 	<p>Materiales: bolsas, guantes, mascarilla, plantones, pico, pala, neumático, alicate, alambre de amarre, acero corrugado, clavos, pintura, brocha, thinner</p>	<p>Julio - setiembre</p>	<p>Sub Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>420.00</p>	





	Proyecto 5: Ampliación de áreas verdes en el barrio.						
	6. Ceremonia de reconocimiento de PAC.	• Número de PAC reconocidos	• 30 PAC reconocidos	Servicio: Impresión de certificados	octubre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	300.00

V. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	4,450.00
SUB TOTAL	4,450.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1,500.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	4,080.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	1,860.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	1,770.00
SUB TOTAL	9,210.00



Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	4,450.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	9,210.00
TOTAL	13,660.00

